

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14631 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 07/2013 referente a la mercantil deudora JUAN MANUEL HERNÁNDEZ, S.A., con CIF n.º A-37015971 se ha dictado sentencia con fecha 21 de febrero de 2014 y Auto de aclaración de 7 de marzo de 2014, hoy firme, aprobando judicialmente el Convenio propuesto por la concursada, el cual obtuvo las mayorías legales suficientes en Junta de acreedores.

En dicha resolución se ha acordado el cese de todos los efectos de la declaración del concurso quedando sustituidos por los que se establecen en el convenio.

Igualmente, se ha acordado el cese de la Administración concursal, una vez concluyan los incidentes concursales planteados y se apruebe la oportuna rendición de cuentas de la misma.

Salamanca, 10 de abril de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140017899-1